

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 1 de 5

RESOLUCIÓN N° 1366

17 NOV 2023

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1680 del 15 de septiembre de 2022"

EL DIRECTOR TÉCNICO DE REASENTAMIENTOS

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital 330 de 2020, Acuerdo No. 004 de 2008 emanado del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, Resoluciones 1139 de 2022 y 373 de 2023 expedida por la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), establece al respecto del principio de eficacia, lo siguiente:

"Artículo 3°. En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa."(Subrayas y negrilla)

Que la Caja de la Vivienda Popular en virtud de lo establecido en el Decreto Distrital 330 de 2020 y la Resolución No. 1139 de 2022, reconoció el pago de la ayuda de relocalización a familias incluidas en el proceso de reasentamientos.

Que el 15 de septiembre de 2022 la Caja de la Vivienda Popular expidió la Resolución No. 1680 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1426 del 29 de agosto de 2022".

Que en el proceso de solicitud de los Certificados de Registro Presupuestal para el pago de la ayuda de relocalización transitoria, para las familias beneficiarias del programa de reasentamiento se evidenciaron errores de tipo formal.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece:

"(...) ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda (...)"

Que por lo anterior, la Caja de la Vivienda Popular considera procedente modificar la Resolución No. 1680 del 15 de septiembre de 2022, en varios aspectos que a continuación se relacionan:

"1. En el ARTÍCULO 1°.- ASIGNACIÓN DE LA AYUDA DE RELOCALIZACION TRANSITORIA: Asignar a 20 familias del Programa de Reasentamientos relacionadas en el Anexo Técnico No. 1, las ayudas de relocalización transitoria conforme a los plazos y montos allí definidos, cuya sumatoria equivale a CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$55.733.877)."

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 2 de 5

RESOLUCIÓN N° 1366 17 NOV 2023

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1680 del 15 de septiembre de 2022"

"2. En el anexo técnico, en su línea 10, los meses de octubre, noviembre y diciembre los cuales con cargo al CRP N° 2976 fueron pagados bajo la Resolución N° 2111 del 21 de octubre del 2022:

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NÚMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NÚM. CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR VIGENCIA 2022	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
10	2013-Q04-00233	CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ ESCOBAR	52282830	24076337495	032	AHORROS	\$ 516.402	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	6	\$ 3.098.412

"3. En el anexo técnico en su línea 16, los meses de julio, agosto y septiembre con cargo al CRP N° 2982 fueron pagados bajo la Resolución N° 1093 del 29 de junio del 2022:

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NÚMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NÚM. CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR VIGENCIA 2022	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
16	2017-04-14982	MARISOL FABIELLI SALAZAR MONROY	1023942404	26211557	001	AHORROS	\$ 546.869	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	6	\$ 3.281.214

En merito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo 1°, de la Resolución No. 1680 del 15 de septiembre de 2022, el cual quedará así para todos los efectos:

"ASIGNACIÓN DE LA AYUDA DE RELOCALIZACIÓN TRANSITORIA: Asignar las ayudas de relocalización transitoria a las siguientes familias:

20 familias del Programa de Reasentamientos relacionadas en el Anexo No. 1 del presente acto administrativo, conforme a los plazos y montos definidos, cuya sumatoria equivale a CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$52.544.064).

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la línea 10 y la línea 16 del anexo técnico el cual quedará así para todos los efectos:

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 3 de 5

RESOLUCIÓN N° 1366

17 NOV 2023

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1680 del 15 de septiembre de 2022"

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
1	2015-D227-00033	LUZ MARINA RAMOS RODRIGUEZ	41754873	3143907532	007	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 3.000.000
2	2011-19-1350B	MARIA NELLY ARANZAZO	51725419	24078069983	032	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 3.000.000
3	2013000111	DORA BEATRIZ ROJAS OLAYA	51B29902	24106793004	032	AHORROS	\$ 624.494	REAJUSTE VALOR ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL-MAYO-JUNIO	\$ 3.746.964
4	2013000266	RAMIRO ARTUNDUAGA GUTIERREZ	4968460	24094586815	032	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 3.000.000
5	2010-19-12063	LEOPOLDO MATA LLANA GUTIERREZ	19237017	24107018511	032	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE	\$ 2.500.000
6	2010-5-11643	SANDRA PILAR GUAVITA GAITAN	52364917	24106521425	032	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 3.000.000
7	2012-18-14356	ELIZABETH VEGA PARRA	51899197	24037848457	032	AHORROS	\$ 516.402	JULID	\$ 516.402
8	2012-19-13845	YOLANDA MANCIPE GIRALDO	41643255	24106619771	032	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 3.000.000
9	2012-4-14480	YURY MARCELA RODRIGUEZ TRUJILLO	53094184	240B7681914	032	AHORROS	\$ 664.056	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	\$ 1.992.168
10	2013-Q04-00233	CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ ESCOBAR	52282830	24076337495	032	AHORROS	\$ 516.402	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	\$ 1.549.206
11	2013-Q06-00733	MARIA SOLEDAD JARAMILLO DE TORRES	41556108	8800732706	051	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	\$ 1.500.000

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Página 4 de 5

RESOLUCIÓN N° 1366

17 NOV 2023

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1680 del 15 de septiembre de 2022"

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR VIGENCIA 2022	#	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
12	2015-OTR-01535	ROSA ELENA ARIAS ARIAS	23273063	24115646645	032	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	6	\$ 3.000.000
13	2016-08-14849	YOLANDA DAZA RAMIREZ	52073316	2406908450B	032	AHORROS	\$ 553.88B	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	6	\$ 3.323.328
14	2016-08-14869	LUIS FERNANDO PADILLA VELASQUEZ	1013665B55	24073724449	032	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	6	\$ 3.000.000
15	2016-08-14897	ANA MILENA SUAREZ MUNZA	1022345365	0550488425191936	051	AHORROS	\$ 590.174	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	6	\$ 3.541.044
16	2017-04-149B2	MARISOL FABIELLI SALAZAR MONROY	1023942404	26211557	001	AHORROS	\$ 546.869	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	3	\$ 1.640.607
17	2019-Q03-16926	BENITO ANGEL	5962507	24106478064	032	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	6	\$ 3.000.000
18	2016-08-14824	ADELA BERMUDEZ FORERO	41662880	24099750596	032	AHORROS	\$ 500.000	AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	5	\$ 2.500.000
19	2017-04-149B3	ANDREA MONROY FORERO	52358916	24106558023	032	AHORROS	\$ 546.869	MAYO-JUNIO-JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	5	\$ 2.734.345
20	2016-08-14893	ALEYDA POSADA BEDOYA	52317179	24060427742	032	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	6	\$ 3.000.000
TOTAL										\$ 52.544.064

ARTICULO TERCERO: Los demás apartes y acápite de la Resolución No. 1680 del 15 de septiembre de 2022, expedida por la Dirección Técnica de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular, se mantienen incólumes y debe darse estricto cumplimiento a lo allí estipulado.

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 349455D - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

RESOLUCIÓN N° 1366

17 NOV 2023

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1680 del 15 de septiembre de 2022"

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución se comunicará a la Subdirección Financiera de la Caja de la Vivienda Popular.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **17 NOV 2023**

RICARDO ALBERTO SERRATO PARDO
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Mariana Zapate Restrepo
Contrato No. 405-2023
Revisó: Selene Millegros Ibeñez Echeverría
Contrato No. 051-2023

Aprobó: Manuellite Aries Giraldo
Contrato No. 527-2023

Revisó C.L. Hernando López - Contratista Dirección Jurídica
C.L. Juan Esteban Betancourt Sánchez - Contratista Dirección Jurídica
C.L. Sergio Alvanik Forero Reyes - Director Jurídico

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

1366

17 NOV 2023

Nº	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO(A)	NÚMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NÚMERO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANÓN MENSUAL	MES A PAGAR VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
		BEATRIZ ROJAS OLAYA				OS		VALOR ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL-MAYO-JUNIO	
4	2013000266	RAMIRO ARTUNDUAGA GUTIERREZ	4968460	24094586815	032	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 3.000.000
5	2010-19-12063	LEOPOLDO MATALLANA GUTIERREZ	19237017	24107018511	032	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE	\$ 2.500.000
6	2010-5-11643	SANDRA PILAR GUAUVITA GAITAN	52364917	24106521425	032	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 3.000.000
7	2012-18-14356	ELIZABETH VEGA PARRA	51899197	24037848457	032	AHORROS	\$ 516.402	JULIO	\$ 516.402
8	2012-19-13845	YOLANDA MANCIPE GIRALDO	41643255	24106619771	032	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 3.000.000
9	2012-4-14480	YURY MARCELA RODRIGUEZ TRUJILLO	53094184	24087681914	032	AHORROS	\$ 664.056	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	\$ 1.992.168
10	2013-Q04-00233	CLAUDIA PATRICIA	52282830	24076337495	032	AHORROS	\$ 516.402	JULIO-AGOSTO	\$ 1.549.206

Página 2 de 5

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

17 NOV 2023

1366

Nº	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO(A)	NÚMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NÚMERO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANÓN MES	MES A PAGAR VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
		SANCHEZ ESCOBAR						SEPTIEMBRE	
1 1	2013-Q06-00733	MARIA SOLEDAD JARAMILLO DE TORRES	41556108	8800732706	051	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	3 \$ 1.500.000
1 2	2015-OTR-01535	ROSA ELENA ARIAS ARIAS	23273063	24115646645	032	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	6 \$ 3.000.000
1 3	2016-08-14849	YOLANDA DAZA RAMIREZ	52073316	24069084508	032	AHORROS	\$ 553.888	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	6 \$ 3.323.328
1 4	2016-08-14869	LUIS FERNANDO PADILLA VELASQUEZ	1013665855	24073724449	032	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	6 \$ 3.000.000
1 5	2016-08-14897	ANA MILENA SUAREZ MUNZA	1022345365	0550488425191936	051	AHORROS	\$ 590.174	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	6 \$ 3.541.044
1 6	2017-04-14982	MARISOL FABIELLI SALAZAR MONROY	1023942404	26211557	001	AHORROS	\$ 546.869	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	3 \$ 1.640.607
1 7	2019-Q03-16926	BENITO ANGEL	5962507	24106478064	032	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-	6 \$ 3.000.000

Página 3 de 5

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR 1366

17 NOV 2023

Nº	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO(A)	NÚMERO DOCUMENTO O BENEFICIARIO	NÚMERO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	TIEMPO A PAGAR VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
								OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	
18	2016-08-14824	ADELA BERMUDEZ FORERO	41662880	24099750596	032	AHORROS	\$ 500.000	AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 2.500.000
19	2017-04-14983	ANDREA MONROY FORERO	52358916	24106558023	032	AHORROS	\$ 546.869	MAYO-JUNIO-JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	\$ 2.734.345
20	2016-08-14893	ALEYDA POSADA BEDOYA	52317179	24060427742	032	AHORROS	\$ 500.000	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 3.000.000
TOTAL									\$ 52.544.064

Cordialmente,

RICARDO ALBERTO SERRATO PARDO
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo:

Proyectó: MARIANA ZAPATA RESTREPO - DIR. REASENTAMIENTOS

Página 4 de 5

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACION POR AVISO - OFICINA Y WEB

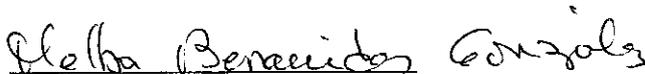
La suscrita MELBA BENAVIDES GONZÁLEZ, notifica por aviso el contenido del Acto Administrativo No. 1366 del 17 de noviembre del 2023 expedido por la Dirección de Reasentamientos "Por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 1680 del 15 de septiembre del 2022" dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo Si No procede recurso de reposición ante el (la) Dirección de Reasentamientos, el cual podrá interponer dentro de los **diez (10) días hábiles siguientes a la des fijación del presente aviso**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 del 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente del retiro del aviso, para lo cual se deja constancia de publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación por aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy cuatro (4) de diciembre de 2023, a las 7:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publicándose de igual forma en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano y en la Página Web de la Caja de la Vivienda Popular.



Nombre y Firma del Notificador

Cargo o contrato No. 440

NOTIFICACION POR AVISO - OFICINA Y WEB

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día once (11) de diciembre de 2023, después de haber permanecido fijado durante cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, habiéndose publicado en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano y en la Página Web de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la P.M. (HH:MM a.m./p.m.).

ROBERTO CARLOS NARVAEZ CORTES

Cargo o contrato No. _____

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN:

El presente acto administrativo queda notificado al día hábil siguiente a la des fijación del aviso, es decir, el día doce (12) de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Helba Benavides Gonzalez
Nombre y Firma del Notificador
Cargo o contrato No. 4460

Elaboró: reca
Revisó: